COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 58/2015

QUE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 15 de julio de 2015.-

VISTO

La Nota Nº 544/15 de fecha 08 de julio presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique los contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS a favor de varias firmas comerciales.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 29/15 de fecha 24 de junio del 2015, adjunta a la referida nota.

CONSIDERANDO

Que el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para la recomendación de adjudicación.

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** los contratos de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) ASATEC INGENIERIA de Agustin Ayala: para los Lotes Nº 1, 2, 3, 4 y 6, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 9.589.000.- (Guaraníes nueve**

millones quinientos ochenta y nueve mil), y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 4.794.500.- (Guaraníes cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos)**

b) S. PASOS de Daniel Pazos: para el Lote Nº 5, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 500.000.- (Guaraníes quinientos mil)**

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	9.614.000
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	975.000
TOTAL GENERAL:								**10.589.000**

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

3º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada